

Reunión n° 1470
Sesión ordinaria n° 7/16
44° Período de Sesiones Ordinarias
26 de abril de 2016

Presidencia

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINO, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

MANSILLA, Mario Eduardo
TOURINÁN, Javier Hugo Alberto

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 065/16. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión especial del 29 de marzo y sesiones ordinarias de los días 29 y 31 de marzo de 2016.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 066/16. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y 130/16, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 051/16. Solicita al Subsecretario de Derechos Humanos que informe los antecedentes de los hechos acontecidos el 15 de septiembre de 2015 en la Unidad Regional de Puerto Madryn, sobre abuso de autoridad por parte de efectivos policiales.

1.3. Nota n° 007/16 de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente. Remite al archivo los proyectos de resoluciones y declaraciones correspondientes al período 2015 y los proyectos de leyes del año 2014 que no han tenido tratamiento.

1.4. Resolución n° 068/16. Concede la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo para dar respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 062/16 de esta Legislatura, relacionada con las deudas mantenidas con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA) por las cooperativas y/o prestatarias del servicio eléctrico en todo el ámbito provincial.

- Oradores: diputados Meza Evans (Frente para la Victoria) y García (Chubut Somos Todos).

1.5. Proyecto de Resolución n° 055/16. Deniega las prórrogas solicitadas por el Poder Ejecutivo Provincial para dar respuesta a los pedidos de informes formulados mediante las Resoluciones nros. 044, 045, 046, 048, 059 y 063/16 de esta Legislatura -contralor y acuerdos de precios, copia de expediente, aportes por desequilibrios financieros a municipios, resoluciones de la Secretaría de Pesca, lucha contra el narcotráfico y Transporte Educativo Gratuito, respectivamente-.

- Orador: diputado Meza Evans (Frente para la Victoria).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 045/16. Propicia la creación del programa de lucha, detección y tratamiento de la drogadicción en el ámbito estatal provincial.

- Oradoras: diputadas Papaiani (Frente para la Victoria) y Caminoa (Cambiamos).

2. Proyecto de Resolución n° 056/16. Solicita al Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos que informe respecto a cuestiones inherentes a la prestación de servicios públicos en la zona cordillerana.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

3. Referencia a la necesidad de realizar un abordaje integral de las problemáticas sociales.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

4. Consideraciones sobre la inseguridad y el flagelo de la droga.

- Oradores: diputados Conde (Cambiamos) y García (Chubut Somos Todos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiséis de abril de dos mil dieciséis, siendo las 12:35 dice el

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto, tres en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 065/16

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión especial del día 29 de marzo de 2016, como así también de las sesiones ordinarias de los días 29 y 31 de marzo de 2016. A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 066/16

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y 130/16 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 046/16, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la competencia de regularidad en motocicleta y moto a realizarse los días 3 y 4 de diciembre de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 047/16, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se aprueba la compra de los ejemplares necesarios del nuevo Código Civil y Comercial de la República Argentina con el fin de distribuir a cada uno de los concejos deliberantes de nuestra provincia, incluyendo además las comunas rurales.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 048/16, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se declaran de interés legislativo las "Primeras Jornadas Patagónicas de Derecho de Familia y de la Persona", a llevarse a cabo los días 5 y 6 de mayo de 2016 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 049/16, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la "III Fiesta Provincial del Folklore y la Ballena", a llevarse a cabo en la localidad de Puerto Pirámides los días 15 y 16 de octubre de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 050/16, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la "Primera Jornada de Sensibilización y Fortalecimiento Institucional frente a la Trata, Tráfico, Violencia de Género, Abuso y Explotación Sexual de Niños/as y Adolescentes, a llevarse a cabo los días 19 y 20 de mayo de 2016 en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 051/16

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 051/16, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicita informes al señor Subsecretario de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia, sobre los antecedentes de los hechos acontecidos el 15 de septiembre de 2015, en la Unidad Regional de la ciudad de Puerto Madryn, sobre abuso de autoridad por parte de los efectivos policiales.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Subsecretario de Derechos Humanos, dependiente del Ministro de Gobierno de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días hábiles improrrogables a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Antecedentes para ser analizados sobre los hechos acontecidos el 15 de septiembre de 2015 en la Unidad Regional de la ciudad de Puerto Madryn sobre abuso de autoridad por parte de los efectivos policiales, denunciados ante las autoridades correspondientes por parte del jefe Comisario Evaristo Guzmán.
- 2) ¿Qué políticas se están llevando a cabo para el control de detenidos en las Comisarías de la Provincia del Chubut en cuanto a los derechos humanos?
- 3) ¿Qué medidas se están articulando con Jefatura de Policía de la Provincia del Chubut?
- 4) Referido al artículo periodístico con fecha 19 de abril del corriente año sobre la Comisaría de la Mujer, informar las medidas de prevención que están realizando en cuanto a "violencia de género", teniendo en cuenta que la violencia de género es una violación a los derechos humanos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 052/16, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo el proyecto "Libro Artesanal", en coincidencia con el Día Mundial del Medio Ambiente, a realizarse durante todo el mes de junio.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 053/16, presentado por el diputado Meza Evans del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se crea una comisión especial -ad hoc- de la Honorable Legislatura del Chubut con el objeto de diseñar una estrategia provincial de prevención y tratamiento de consumos problemáticos y adicciones.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 054/16, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declaran de interés legislativo las "Terceras Jornadas Internacionales de Diagnóstico y Tratamiento de las Patologías de la Articulación Temporomandibular de la Patagonia" y la trigésima segunda edición del "Simposio Internacional de Diagnóstico y Tratamiento de la Articulación Temporomandibular", a realizarse los días 2 y 3 de septiembre de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 010/16, presentado por los diputados Pagliaroni y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione incluir el destino de la ciudad de Esquel en las rutas promocionadas en las prestaciones de conectividad aérea que lleva adelante la firma Andes Líneas Aéreas Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 011/16, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "Primeras Jornadas Patagónicas de Derecho de Familia y de la Persona", a realizarse los días 5 y 6 de mayo de 2016 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 012/16, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés provincial la "Primera Jornada de Sensibilización y Fortalecimiento Institucional, frente a la Trata, Tráfico, Violencia de Género, Abuso y Explotación Sexual de Niños/as y Adolescentes", a realizarse los días 19 y 20 de mayo de 2016 en la ciudad de Rawson, para conformar el Foro Infancia Robada.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 038/16, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se reconocen y promocionan los deportes urbanos en todo el territorio de la provincia del Chubut en el marco de la recreación, la competición y sus expresiones culturales.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- 1.3 -

NOTA N° 007/16 - CPDERNMA

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 007/16 de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente remitiendo al archivo, de acuerdo al artículo 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos de resoluciones y declaraciones correspondientes al período 2015 y los proyectos de leyes del año 2014 que no han tenido tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase al archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.

Rawson, 21 de abril de 2016

Al señor Presidente de la
Honorable Legislatura
Esc. Mariano Arcioni
Su despacho

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente, esta comisión cumple en remitir los proyectos no sancionados que deben pasar al archivo. Asimismo, se da cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo (artículo 85°) del Reglamento Orgánico, en relación a los proyectos de resoluciones y declaraciones.

A tales fines, por Secretaría se expiden los mismos con el correspondiente detalle en planilla adjunta.

Se deja expresa constancia de que, por expresa disposición del señor diputado mandato cumplido Javier E. Cisneros, se remite para su archivo copia fotostática del Proyecto de Ley n° 132/12 -de su autoría- en virtud de que su original obraba en su poder a los fines de su análisis por reformas y no siendo remitido a esta Comisión.

De ello dio fe el señor diputado mandato cumplido Héctor Trotta, Presidente de esta Comisión, en oportunidad del requerimiento de esta Secretaría, por lo cual se decidió su entrega en dicha condición a fines del citado archivo en razón de la finalización de sus mandatos.

Atentamente.

Nota n° 007/16

Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente

PROYECTOS DE LEYES 2014

Proyecto de Ley 012/14 (copia)

Mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación los bienes inmuebles, buques, permisos y cuotas de la empresa Alpesca y Ap Holding Sociedad Anónima de la ciudad de Puerto Madryn.

Origen: Poder Ejecutivo. Ingresó: 25-02-14. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente; y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Proyecto de Ley 022/14 (copia)

Modifica los artículos 3° y 138° de la Ley XXIV n° 64, del Código Fiscal.

Origen: Poder Ejecutivo. Ingresó: 07-03-14. Comisiones: de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Proyecto de Ley 037/14 (copia)

Se propicia la condonación y exención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los años 2013, 2014 y 2015 a los contribuyentes radicados en Chubut, referido al desarrollo de la actividad "Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, fabricación de remolque y semirremolques".

Origen: Poder Ejecutivo. Ingresó: 26-03-14. Comisiones: de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Proyecto de Ley 058/14 (copia)

Por el cual se declaran de utilidad pública y/o sujeto a expropiación los buques de Alpesca Sociedad Anónima.

Origen: Poder Ejecutivo. Ingresó: 21-03-14. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo; de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente; y de Presupuesto y Hacienda.

Proyecto de Ley 069/14 (original)

Reconócese al agua como derecho humano y declárase como bien natural común y público a toda el agua dulce, superficial y subterránea disponible en la jurisdicción del Municipio de Comodoro Rivadavia, como asimismo a las aguas del Río Senguer a cuya cuenca se encuentra indisolublemente ligada por el acueducto Lago Muster - Comodoro Rivadavia.

Origen: Bloque Unión Cívica Radical. Ingresó: 22-05-14. Comisiones: de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Proyecto de Ley 077/14 (copia)

Créase el régimen de recupero del sector industrial, cuyo objeto será contener la situación que están atravesando los sectores industriales de nuestra provincia.

Origen: Poder Ejecutivo. Ingresó: 30-05-14. Comisiones: de Presupuesto y Hacienda; de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Proyecto de Ley 100/14 (copia)

Exímese por un período fiscal, con opción a otro período más, a la firma Pirita Administraciones Sociedad Anónima del pago de las tasas previstas en los artículos 16° y 19° de la Ley XI n° 10, (modificada por Ley n° 60).

Origen: Poder Ejecutivo. Ingresó: 01-07-14. Comisiones: de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Proyecto de Ley 110/14 (aprobado)

Se autoriza al Poder Ejecutivo a la venta de materias primas conservadas en las cámaras frigoríficas de la planta que perteneciera a la empresa Alpesca Sociedad Anónima del Parque Industrial Pesquero de la ciudad de Puerto Madryn. (Dictaminado en reserva.)

Proyecto de Ley 124/14 (copia)

Se modifica la Ley XI n° 35, "Código Ambiental de la Provincia del Chubut".

Origen: Poder Ejecutivo. Ingresó: 27-08-14. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Proyecto de Ley 127/14 (copia)

Restablécese a partir de la sanción de la presente ley lo recaudado por el "Fondo Especial de Fauna", previsto en el capítulo XIX de la Ley XI n° 10, al ámbito de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre de la Subsecretaría de Ganadería y Agricultura del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.

Origen: Poder Ejecutivo. Ingresó: 03-09-14. Comisiones: de Presupuesto y Hacienda; de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente; y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Proyecto de Ley 131/14 (copia)

Se suspende por el plazo de 36 meses la actividad minera metalífera a excepción del oro aluvional en la zona comprendida entre los paralelos determinados en el artículo 1°.

Origen: Poder Ejecutivo. Ingresó 16-09-14. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente; de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo; y de Presupuesto y Hacienda.

Proyecto de Ley 135/14 (copia)

Sustitúyanse los artículos 14°, 19°, 25° y 30° de la Ley V n° 94 (antes n° 5057, Ley Orgánica de Ministerio Público Fiscal)

Origen: Unión Cívica Radical. Ingresó: 18-09-14. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo; y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Proyecto de Ley 143/14 (copia)

Zonificación Minera.

Origen: Frente para la Victoria. Ingresó 02-10-14. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente; de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo; y de Presupuesto y Hacienda.

Proyecto de Ley 160/14 (original)

Se prohíbe en la provincia del Chubut el depósito de residuos de pescados generados en su procesamiento o descarte, así como la incineración o entierro de los mismos.

Origen: Chubut Somos Todos. Ingresó: 10-11-14. Comisiones: de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

Proyecto de Ley 185/14 (copia)

Derogación de la Ley XVII n° 127.

Origen: Unión Cívica Radical. Ingresó 16-12-14. Comisiones: de Presupuesto y Hacienda; de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo; y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

PROYECTOS DE RESOLUCIONES Y DECLARACIONES 2015

Proyecto de Resolución n° 048/15 (copia)

Mediante el cual se declara la emergencia forestal la Provincia del Chubut, a efectos de garantizar que la situación acaecida en nuestra cordillera por acción del fuego obtenga una respuesta acorde a los daños ocasionados.

Origen: Movimiento Polo Social. Ingresó: 30-03-15. Comisiones: de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Proyecto de Resolución n° 096/15 (copia)

Mediante el cual se requiere al Poder Ejecutivo que se expida respecto a la conveniencia de proceder a la prórroga del Programa del Sector Pesquero.

Origen: Chubut Somos Todos. Ingresó: 15-05-15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda; y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Proyecto de Resolución n° 134/15 (original)

A los fines de convocar al señor Ministro en los términos y alcances previstos en el inciso 4° del artículo 134° de la Constitución Provincial.

Origen: Unión Cívica Radical. Ingresó: 16-06-15. Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Proyecto de Resolución n° 183/15 (original)

Exhortar al Poder Ejecutivo de la Provincia a que arbitre los medios necesarios para el inmediato inicio de las tareas necesarias indispensables para la prevención de incendios y su eventual propagación, así como la totalidad de los elementos para combatir eventuales focos ígneos.

Origen: Chubut Somos Todos. Ingresó: 30-09-15. Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Proyecto de Declaración n° 014/15 (copia)

Mediante el cual se vería con agrado la realización de gestiones necesarias a fin de implementar políticas integrales que ayuden a la solución de la problemática que atraviesan los establecimientos agropecuarios de la provincia.

Origen: Chubut Somos Todos. Ingresó: 08-04-15. Comisiones: de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Proyecto de Declaración n° 030/15 (copia)

Mediante el cual se propugna implementar un sistema de control y telemedición para los hidrocarburos a los fines de medir el circuito completo de producción y cobro de regalías.

Origen: Unión Cívica Radical. Ingresó: 24-04-15. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 503 y 536/16, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 71/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 069/16, presentada por el Consejo de la Magistratura, adjuntando el pliego correspondiente al doctor Martín Ernesto Cosmaro, seleccionado para el cargo de Juez Penal con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 68/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota enviada por la Comisión Directiva del Aeroclub Trelew solicitando que se reglamente la Ley VI n° 1 (antes Ley n° 554), de regulación de aeroclubes de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 69/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Concejo Deliberante de Rada Tilly adjuntando la Resolución n° 003/16, en la cual solicitan contar con una guardia pediátrica las 24 horas del día en el Hospital Umberto III de esa localidad.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 70/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota enviada por el Concejo Deliberante de Rada Tilly adjuntando la Declaración n° 003/16, mediante la cual declaran la urgente necesidad de que se incluya en el "Plan de Obras Públicas" la obra de remodelación del aeropuerto internacional de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

- 1.4 -

RESOLUCIÓN N° 068/16

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 72/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 83/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta días para dar respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 062/16 de la Honorable Legislatura, referido a las deudas que posee la Provincia con CAMMESA, discriminadas por cooperativas y/o prestatarias del servicio eléctrico en todo el ámbito provincial.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, en relación a este pedido de informes, este pedido de prórroga por 30 días, según lo conversado en Labor Parlamentaria, va a ser una propuesta del Bloque del Partido Justicialista aceptar este pedido de prórroga. Pero en relación a los puntos siguientes de otros pedidos de informes, donde se vuelve a pedir una prórroga de 30 días, vamos a presentar un proyecto para que esos pedidos de prórrogas sean rechazados.

Resulta un juego de ida y vuelta creo que contraproducente para las instituciones, porque en los pedidos de informes que se realizaron -por ejemplo, aquél en donde se requieren copias de resoluciones de la Secretaría de Pesca- claramente se dejó manifestado que el plazo otorgado era un plazo improrrogable y, en consecuencia, deviene improcedente que se pida una prórroga cuando esta Legislatura ha sancionado la resolución con ese carácter de improrrogable.

Evidentemente, con este juego de pedir prórroga de lo que fue considerado ya por este Cuerpo como improrrogable, se obtiene una prórroga de facto, así que vamos a presentar una resolución rechazando los pedidos de prórroga de los pedidos de informes a los que hacen referencia los puntos siguientes. Sí vamos a aceptar este de CAMMESA que, probablemente, signifique un relevamiento en las distintas cooperativas de la provincia del Chubut.

Sobre algunas de ellas la Provincia no tiene una injerencia directa y, en consecuencia, parece atendible la prórroga; no así en otros casos, donde no se nos puede criticar que estamos pidiendo información sobreabundante, cuando en algunos casos lo que estamos pidiendo es nada más que la fotocopia de un expediente.

Realmente, 15 días resultan más que suficientes para fotocopiar un expediente y remitirlo a Legislatura. Pedir una prórroga de 30 días, después de transcurrido ya 15 días, o sea 45 días para fotocopiar un expediente y remitirlo a este Poder Legislativo no tiene sentido. Sí vamos a admitir, en los casos que la complejidad del tema así lo exija, dar las prórrogas que sean necesarias.

Por eso en este caso, si usted pone a consideración este punto se va a admitir, digamos, el tema del pedido de prórroga, pero no en los puntos siguientes.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, Presidente.

Quiero agradecerle al Bloque mayoritario porque, justamente, el problema en que está -con este pedido de informes que estamos tratando- la Provincia es que no tiene una injerencia directa sobre las deudas que hay con CAMMESA, porque las que adeudan son cada una de las cooperativas y las cooperativas tienen una prestataria, son prestatarias de un servicio que es municipal.

Con respecto al resto, si usted se fija, hoy hay tres providencias, las 78, 79 y 80, que son respuestas a los pedidos de informes que eleva la Legislatura; en la sesión anterior había más, había cinco respuestas a sendos pedidos de informes.

No es una actitud dilatoria porque a la larga se terminan contestando, sino que hay un celo especial en cumplimentar en debida forma lo que solicitan los diputados, es por eso que se piden las prórrogas.

Aparte, hay que recordar que hoy es el día 145 de esta novel y nueva administración; no sirve de nada que yo pudiera... tengo acá preparada la cantidad de pedidos de informes que hicimos en la gestión anterior y que nunca fueron respondidos... sobre todo porque sería de muy mal gusto, porque muchos de los que no contestaron eran miembros del Poder Ejecutivo y ahora son diputados.

Así que yo me voy a autolimitar en designarlo pero no es que haya una política aviesa de no entregar documentación, que es pública y transparente y lo viene haciendo el Poder Ejecutivo en forma reiterada y manifiesta.

Nada más, gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Muy bien, se pone a consideración de los señores diputados la Providencia n° 72/16, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 055/16

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 73/16 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura referida a la Nota n° 84/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta días para dar respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 045/16 de la Honorable Legislatura, referido a la copia del Expediente n° 299/16 de dicho Ministerio.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Gracias, señor Presidente.

Quiero acercar el proyecto de resolución de rechazo al cual había hecho referencia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se dará lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Denegar las prórrogas solicitadas por el Poder Ejecutivo Provincial para dar respuestas a los pedidos de informes formulados mediante las Resoluciones nros. 044, 045, 048, 059, 063/16 de la Honorable Legislatura y la Resolución n° 46/16 de pedido de informes al señor Ministro Coordinador, las que deberán remitirse a esta Legislatura dentro del plazo de cinco (5) días improrrogables contados a partir de la notificación de la presente resolución, en acuerdo a lo previsto en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación, por Secretaría, se dará lectura a la Providencia n° 80/16.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 80/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 91/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 013/16 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Gobierno, remitiendo los antecedentes y el texto completo de la adhesión de la Provincia al protocolo de actuación en las manifestaciones públicas, aprobado por el Consejo de Seguridad Interior el 17 de febrero de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 81/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Trevelin adjuntando la Comunicación n° 01/16, sobre la necesidad de impulsar los medios necesarios para la creación de un fondo de desarrollo cordillerano o algún mecanismo similar que distribuya de manera equitativa los recursos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Se encuentra a disposición de los señores diputados, en razón del artículo 137° del Reglamento Orgánico, la Hora de Preferencia.

- Eran las 12:55.

Tiene la palabra la diputada Papaiani.

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 045/16

SRA. PAPAIANI: Buenas tardes, señor Presidente.

Es para solicitar la presentación de un proyecto de ley sobre tablas y darle el pase a las Comisiones que correspondan.

Creo que hemos recibido todos los diputados la convocatoria del señor Gobernador para la reunión del día de mañana, a la cual asistiremos. Creemos que el aporte más significativo que podemos dar contra la lucha del narcotráfico y la droga nos tiene que encontrar a todos juntos.

Por ello, creo que este proyecto que vamos a presentar... en forma particular estoy convencida de que quienes tomamos decisiones y quienes somos funcionarios públicos, de todos los estamentos del Estado, hoy debemos demostrar que no tenemos condicionamientos con la droga.

Este proyecto fue presentado por el Bloque Justicialista en el año 2012 y creemos oportuno volver a presentarlo, reiterarlo, porque, como decía, debemos demostrar que tenemos las manos libres y no tenemos condicionamientos.

Es por eso que este proyecto prevé que cada funcionario de los distintos estamentos del Estado se realice los exámenes toxicológicos correspondientes.

Por ello, solicito el acompañamiento de mis compañeros y su tratamiento para que pueda girarse a las Comisiones que correspondan.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Disculpe, señora diputada, ¿para que lo tratemos sobre tablas o para que vaya a Comisión?

SRA. PAPAIANI: Para que vaya a las Comisiones.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Se gira a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Señor Presidente, es para dar apoyo al proyecto presentado por la diputada preopinante. Creo que es importante que quienes ostentan cargos públicos demuestren públicamente que no son parte de la red que promueve el narcotráfico.

Entiendo que muchas personas han dicho que esto se trata de la vida privada de las personas, pero no es así; somos funcionarios públicos, debemos someternos y demostrar que no tenemos nada que ver y que no se puede ser arte y parte. No se puede, por un lado, combatir al narcotráfico y después comercializar con los dealers. Entonces, apoyo el proyecto de la diputada Papaiani.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 056/16

Por otro lado, quiero presentar sobre tablas un proyecto de resolución que tiene que ver con un pedido de informes.

He recibido por parte del jefe de las brigadas de Golondrinas, El Maitén, un informe sobre el tendido aéreo de las líneas de alta y media tensión que han originado numerosos incendios en estos veranos; hay focos que se han producido en áreas forestales y que tienen que ver con la situación de todo el tendido de redes eléctricas, y no sólo en la Comarca.

Y hemos visto algunas declaraciones del jefe de la Dirección General de Servicios Públicos que dice que está complicado con el tema del personal, con el tema de los fondos que se están destinando a este tendido aéreo.

Por estas razones voy a pedir que por Secretaría se lea el pedido de informes.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada; le damos lectura por Secretaría a la solicitud de informes.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles improrrogables informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- a) Cantidad de agentes que prestan servicios en la Oficina de Servicios Públicos de la zona cordillerana, discriminando la cantidad de agentes que prestan servicios en terreno.
- b) Políticas de renovación de las líneas de transporte de energía de la zona cordillerana y el plazo de ejecución de las mismas.
- c) Fuente de financiamiento de la Oficina de Servicios Públicos de la zona cordillerana.
- d) Detalle provisión de elementos de seguridad e instrumentos, herramientas de trabajo y movilidad para el personal que se desempeña en el sector.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada Hernández, tiene la palabra.

- 3 -

ABORDAJE INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente; buenos días.

Voy a aprovechar esta Hora de Preferencia para hablar de algunos temas puntuales que tienen -en realidad- un mismo hilo conductor y este hilo conductor es la prevención. Creo y estoy absolutamente convencida de que la llave de muchos problemas sociales tiene que ver con la prevención y con la educación, que está la llave allí. En la familia y en la escuela es donde empieza a educarse un niño y es donde podemos -realmente- hacer algo.

En esto del hilo conductor me refería, en principio, a un tema que vimos estos últimos días en los diarios y que tiene que ver con los accidentes viales que se han cobrado muchas vidas y que normalmente vemos que se cobran muchas vidas.

Vimos, por ejemplo, en la ruta n° 26 que un Comodoro con Sarmiento, que hace unos días perdieron la vida tres personas, incluyendo dos niños; también en la doble trocha que une Rawson con Playa Unión hubo un accidente con un saldo mortal y también cerca de diez accidentes en Trelew y sus alrededores. Y nos empezamos a preguntar qué está fallando -y esto es a lo que me refería recién sobre la educación y la prevención-, algo está fallando acá.

Vemos que hay muchos controles de tránsito pero, evidentemente, no son suficientes; evidentemente falta educación vial, quizás campañas, más cantidad de campañas o más intensas en las escuelas primarias y secundarias.

Tampoco es sólo controlar el tránsito, sino qué es lo que estamos controlando. Se ven muchísimos vehículos sin luces, con pocas luces; vehículos viejos que no deberían estar circulando en este momento y están circulando. Personas muy mayores que siguen manejando y quizás no tengan los reflejos suficientes como para poder hacerlo. Muchas personas que manejan utilizando el celular, mandando mensajes de texto o de whatsapp y, evidentemente, eso hace que se distraigan.

También en Trelew, en los últimos días, veía los semáforos en forma intermitente, no sé por qué motivo no están funcionando como corresponde y esto produce, realmente, accidentes.

Entonces, digo, debemos ver estas cuestiones por las cuales se cobran vidas, muchas vidas en las calles y tratar de implementar mayores controles o mejores controles, no sé si mayores o mejores. También, volver a esto de la educación vial en las escuelas.

En realidad, siguiendo esto del hilo conductor que hablaba recién sobre la prevención y la educación, días atrás hubo un artículo periodístico en la ciudad de Puerto Madryn, de la Comisaría de la Mujer, en el que se hablaba el tema de que se habían duplicado las denuncias.

La verdad es que me alarmó el tema de que se hayan duplicado las denuncias y quise hablar no sólo con Puerto Madryn, sino también con la Comisaría de Trelew. Tuve una reunión con ella, la cual agradezco, fue una reunión extensa. Considero que las Comisarías de la Mujer realmente son importantísimas, hacen una tarea y un trabajo realmente importante.

En Trelew, la primera y única Comisaría que hay de la Mujer, se inauguró en el año 2003. Pude estar, en ese momento, en la inauguración y trabajando en el área con las comisarías y, también, con el servicio de asistencia a la víctima. Quería saber, en este momento, cómo estaban trabajando y si, realmente, había habido algún cambio desde entonces hasta hoy, en cuanto a la mentalización, debido a que por suerte, tenemos campañas de concientización que ayudan.

La comisaría me explicaba que realmente no ha habido demasiados cambios, un poco porque en las Comisarías de la Mujer están trabajando no sólo los temas inherentes a género, sino de cualquier denuncia que haga una mujer. Lo cual me parece una barbaridad, no es lo mismo una denuncia de temas inherentes a género o de violencia que una denuncia por una pelea con la vecina, son diferentes.

No lo sé a ciencia cierta, pero tampoco tenemos grandes estadísticas y no es que no las tengamos nosotros, sino que a nivel nacional tampoco hay estadísticas al respecto muy fehacientes; quizás esto tenga que ver con el incremento, digamos, de casos.

Me decía y me trajo aquí una pequeña estadística para que la viera, que sí se habían incrementado, por ejemplo, durante el año 2015, hubo 2.973 denuncias y la verdad es que es bastante alarmante el número. En enero de 2016 de violencia familiar hubo 37 y de abuso sexual 10, me estoy refiriendo a la ciudad de Trelew; en febrero de 2016 hubo 67 denuncias. También, en el mes de marzo, 83 denuncias, o sea, que realmente sí se incrementaron.

Creo que éste es un trabajo arduo que tenemos que hacer y tenemos que hacerlo realmente entre todos, trabajar este tema, valorizar mucho más el tema de la Comisaría de la Mujer; trabajar más interdisciplinariamente; ver si el presupuesto que tienen es el suficiente, es el adecuado. La verdad, es que no lo sé, si es el suficiente y el adecuado. Solo sí sé que, a nivel nacional, el presupuesto aprobado para el año 2016 representa sólo el 0,05 del total; es una inversión aproximadamente de \$ 4,50 por persona, a la destinataria, ¿no?

Creo -y en esto estoy absolutamente convencida, cuando hablaba del hilo conductor- que la llave está en la educación. Por esto quiero trabajar junto con el Ministro de Educación, con la gente de Educación idónea en el tema, y con las distintas áreas de la mujer, de género, comisarías, involucrar a los que trabajan en este tema y poder incorporar en la currícula escolar la perspectiva de género y lo que representa la violencia de género; en las escuelas primarias y en las escuelas secundarias.

Creo que, evidentemente, la educación empieza en la casa y en la familia. Esto es cierto, esto es muy cierto, pero hay que aportar también desde las escuelas y, luego, poder trabajar en charlas con los padres, en cómo educar a los chicos desde que son muy pequeños en la equidad, en la igualdad y en las perspectivas de género para no ver crecer año a año estas estadísticas que, realmente, son alarmantes. A veces, nos acordamos un 8 de marzo, un 25 de noviembre porque, bueno, siempre son los días emblemáticos, o como el otro día cuando en Caleta Olivia ocurrió un femicidio. Entonces, es tapa de diario pero las cosas son tapas de diario, cuando ya sucedieron.

A mí me parece que nuestra responsabilidad y la responsabilidad de todos es trabajar en conjunto en que no llegue a ser tapa de diario y en ver qué políticas públicas se pueden implementar, quizás más intensas, quizás mejores, que puedan colaborar más y en esto tener a todos los actores presentes para que cada uno haga sus aportes.

La verdad es que hacer aportes en estos temas sociales y sensibles no es malo, no es malo hacerlos y uno no los hace para salir en el diario; como -por ahí- se ha hablado de otros temas, es decir, con algunas

acusaciones que, la verdad, no vienen al caso. Todas las miradas son importantes, todas las miradas desde todos los lugares. Si queremos hacer aportes serios y no simplemente salir en el diario con algo simple, que no va a conducir a nada, debemos convocar a todos los sectores.

Por eso en esto voy a trabajar, voy a hablar con el Ministro de Educación, con las distintas áreas sociales que trabajan la temática. Me parece que hay que poner el tema en serio y poder incluirlo en la currícula escolar, me parece una manera de trabajar en la educación y en la prevención.

Lo mismo con el tema del que tanto se ha hablado estos días, que es el tema de la droga. Todos sabemos, no nos dimos cuenta hoy de que la droga existe, no nos dimos cuenta hoy de que en las fiestas electrónicas esto puede suceder. Creo que en este momento y después de la terrible noticia de cinco jóvenes muertos, a nadie le sorprende que esto pase, porque sabemos qué pasa; tampoco podemos actuar con hipocresía frente a estos temas.

Lo que tenemos que hacer es actuar con seriedad y actuar con seriedad -me parece- es empezar a trabajar en esto, en las cuestiones de la prevención, en la formación, en las políticas públicas; evitar la criminalización, porque la verdad es que se ha comprobado que tampoco es la forma de solución, no es la forma, no es el medio de combatir la violencia ni es el medio de combatir la droga.

Otro tema es que hay que contar también con estadísticas serias, respecto al tema de la violencia no tenemos estadísticas demasiado serias de todos los sectores, hablo de encarar los problemas de fondo con los jóvenes.

La verdad es que con el tema de la droga -por ejemplo en la Provincia- no tenemos un lugar de contención del Estado donde se trabaje realmente con los jóvenes que tienen adicciones y, si hay, creo que hay uno en Comodoro Rivadavia. La verdad es que es difícil que haya un lugar... es difícil llegar, el resto son privados y se puede llegar a ellos solamente si la Justicia los deriva.

Creo que hay muchos jóvenes que necesitan esta ayuda y contención por parte del Estado y en algunos estadios las familias piden ayuda para que sus hijos puedan estar en algún lugar de contención, donde se los trate y donde puedan también visualizar un futuro... tampoco digo que éste sea el único motivo; es decir, es un combo de motivos, son muchos los motivos. Pero también creo que si no trabajamos entre todos, si no lo trabajamos con seriedad, no vamos a poder afrontarlo. No es fácil, no es una tarea fácil.

Celebro realmente que el Gobernador se haya puesto al frente del tema del narcotráfico, realmente lo celebro, pero me parece que son buenas las distintas opiniones, no está mal que uno opine, no es para destacarse, no es para ser diferente, no es para hablar con el diario del lunes porque tuvo tiempo de escribir el fin de semana.

Es para aportar, porque en el aporte de diferentes miradas frente a temas que son serios -temas que son inherentes a nuestros pibes- creo que podemos tener miradas un poquito más amplias y, a lo mejor, por un rato -aunque sea por un rato- dejar a un lado algunas cuestiones para dedicarnos a ver cómo solucionamos el tema del tránsito, cómo solucionamos el tema de la violencia de género, cómo solucionamos o mejoramos -porque la palabra solucionar es muy grande-, cómo mejoramos el tema de la droga, pero con las opiniones y las miradas de todos.

Quiero estar trabajando en este proyecto -en Educación-, lo voy a hacer, sé que no es simple, que no es sencillo, sé también que va a requerir todas las miradas e invito a que todos podamos estar trabajando en ello. Pienso que ésta es una forma seria de abordar los problemas que son de todos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Conde.

- 4 -

LA INSEGURIDAD Y EL FLAGELO DE LA DROGA

SR. CONDE: No había tomado la previsión -¡guarda la cámara!- del botón...

- Risas.

No había tomado la previsión del botón porque vi una lucecita, pensé que había otro diputado que estaba antes...

SR. GARCÍA: A vos te matan las aclaraciones.

- Risas.

SR. CONDE: Tenés razón... Bueno, había pedido la palabra teniendo en consideración lo que acaba de señalar la señora diputada, el flagelo de la inseguridad y los caminos que eventualmente... ya sea para el fenómeno de la droga o la conducta de la violencia, en definitiva instalada en nuestra convivencia. Hablábamos de la prevención, la prevención por supuesto que es un camino, quizá es el camino, pero no observo que existan acciones políticas en los Estados en general -en el ámbito de la Nación o en el ámbito de la Provincia- a lo largo de los tiempos en este tiempo de democracia en que vivimos, donde se haya implementado realmente un programa que apunte a resolver estos flagelos.

Alguna vez había estudiado la Ley de Seguridad Interior, que preveía algunos contenidos que podían ser realmente muy útiles para que se definiese un programa nacional con la participación de todas las provincias, en la búsqueda naturalmente de la prevención del delito en primer término y luego naturalmente un mecanismo que también ataque ya el delito cuando ha sido consumado.

En este orden de ideas y a partir de la iniciativa del Gobierno Provincial de dar cuenta, de asumir un compromiso público y efectivo de la lucha contra el narcotráfico, nuestro Bloque ha hecho una serie de presentaciones de normas, de proyectos de leyes.

En primer lugar, específicamente con respecto al tema vinculado al consumo de estupefacientes, hemos presentado un proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional de Estupefacientes, que en su artículo 34° contempla la posibilidad de que las Provincias se adhieran a este régimen para poder disponer de una competencia jurisdiccional; es decir, una competencia en el ámbito de la Justicia Provincial para el tratamiento, para la investigación y el juzgamiento de determinados delitos vinculados con el narcotráfico; especialmente, en el proceso de comercialización, de suministro del estupefaciente que está destinado al consumo.

Quizás, éste es el aspecto más sobresaliente, teniendo en cuenta los últimos acontecimientos públicos, como pueden haber sido estos hechos ocurridos en Buenos Aires en las fiestas electrónicas.

Justamente allí es donde eventualmente, si accedemos a esta competencia provincial, tendremos una Justicia local y una fuerza policial que está diseminada y distribuida en todo el territorio provincial para el control de estos acontecimientos públicos que pueden tener impacto en el consumo de estupefacientes.

De modo que hacemos nuestro aporte en este sentido, proponemos la construcción de este fuero, que sería lo ideal, específico, vinculado con la lucha contra el narcotráfico y que naturalmente va a posibilitar que nuestro espacio territorial tenga un control distinto del que puede suministrar o puede atender la Justicia Federal, que es quien en definitiva tiene la competencia en esta materia.

En otro orden de ideas, también proponemos -siempre en la línea de la preocupación que ha sido parte de nuestra campaña política en estos últimos tiempos vinculada con el flagelo de la inseguridad ciudadana y, en particular, dentro de la competencia que podemos ejercer desde el ámbito de esta Legislatura- una reforma en el proceso penal vigente y, particularmente, dentro del régimen del instituto de la prisión preventiva.

Sabemos que por principio general la prisión preventiva en realidad es un recurso excepcional que tiene el sistema, a fin de permanecer detenido el imputado durante el desarrollo del proceso.

La ley contempla restrictivamente los supuestos en que se configurarían estos eventos que posibilitarían la detención del imputado. Habla del peligro de fuga; es decir, una causa de carácter procesal, en donde hay un riesgo de que el imputado se fugue y, en consecuencia, se frustre el desarrollo del proceso.

La ley describe los supuestos en que podría configurarse el peligro de fuga, siendo por ejemplo relevante destacar que la persona -a fin de que el juez evalúe esta consideración- debe tener un domicilio conocido, eventualmente un trabajo, una familia, una residencia. Estas circunstancias estarían dando cuenta de que no podría eventualmente existir ese peligro. Pero, en cambio, consideramos nosotros que existe ese riesgo según la envergadura del delito que se comete.

Entonces, apelamos, a fin de proponer esta reforma, a una metodología que ha estado vigente en otros tiempos y que creemos que debe reeditarse, que es -repito- la envergadura del delito, que genera presunción de peligro de fuga, cuando el mínimo de la escala penal sea igual o superior a los ocho años de prisión.

Creemos que en tal caso habrá una condena, si se llegase a ese estado procesal que dispondrá la ejecución de la sentencia de cumplimiento efectivo. Y, en consecuencia, sospechamos que la configuración de peligro de fuga existe.

También proponemos reformar el otro elemento constitutivo del régimen de la prisión preventiva, que es el entorpecimiento de la investigación. Creemos que cuando el delito se comete con violencia y asimismo con el concurso de dos o más personas, hay una razón fundada de sospecha de que habrá una acción de intimidación sobre la víctima o sobre los testigos, razón por la cual también entendemos que se configura un supuesto propio del entorpecimiento de la investigación y debe entonces cobrar envergadura el instituto de la prisión preventiva para este caso.

Hay una sucesión de cuestiones que hemos planteado, no viene al caso referirme en esta oportunidad a estos detalles técnicos. Lo que quería destacar yo es la significación de los aspectos que hemos abordado, también dar cuenta de que hemos propuesto la creación de un registro de causas prescriptas, de un control de cuáles son las causas prescriptas en procesos penales.

Fíjese que el proceso penal solamente aborda el tratamiento de un 10% de las denuncias que se hacen, el resto se archiva. De ese 10% -con mucha suerte- puede llegar al final del proceso entre el 3 y el 5%.

Ése es el resultado del sistema judicial respecto del proceso penal de las denuncias y de las investigaciones que se hacen de los delitos que se cometen.

Entonces, ¿dónde está la falla? La respuesta no es muy sencilla, pero seguramente uno de los factores de la falla es el recurso humano. Estamos hablando de los fiscales y de los jueces en particular.

Entonces, ¿qué hemos propuesto? La creación de un registro en el que se asienten todas las actuaciones vinculadas con el archivo de procesos en curso en el ámbito de la procuración fiscal sobre seguimiento por vencimiento de los plazos establecidos en el proceso, ya sea para la etapa preparatoria -es decir, para la etapa de investigación- o ya sea en el decurso del proceso penal.

Estas circunstancias naturalmente tienen que ver con la falla del sistema. Entonces, de este modo tendremos información precisa y pública de lo que está pasando en la Justicia en esta materia.

Sabemos que constitucionalmente la víctima, que se ve frustrada en la defensa de estos intereses, tiene una acción de responsabilidad contra el Estado, una acción de indemnización contra el Estado.

También la Constitución alude a la responsabilidad solidaria de los funcionarios públicos. De modo que, de esta manera, tendremos una herramienta fundamental para conocer en detalle todo el contenido de esa materia que se frustra en el desarrollo del proceso penal. Ésta es otra de las instancias que hemos presentado para ver si podemos también contar con el acompañamiento de la Legislatura.

Debo decir también que ésta es una consideración de carácter, no sé si decir filosófica, ideológica o política. Sabemos que el Estado tiene dos funciones fundamentales, una es proteger la libertad de los ciudadanos y la otra es proteger la seguridad.

Estos dos imperativos existenciales del sistema político ocurren simultáneamente, suceden a la misma vez y el Estado debe encontrar el modo de dar respuesta a estas dos consideraciones.

Seguramente, en una sociedad que ha vivido un régimen despótico -como alguna vez lo hemos vivido acá no hace mucho tiempo-, la gente habrá de privilegiar la defensa de la libertad por encima de la seguridad, habrá -eventualmente- de aceptar una merma en la seguridad.

En cambio aquellas sociedades que están imbuidas en la inseguridad, en la violencia de la convivencia, pensarán que la seguridad debería ser el valor preponderante para tener consideraciones del desarrollo de la acción del Estado.

Éste es el escenario en el que nos encontramos, nuestro sistema político le ha dado preeminencia a la libertad en este tiempo. La libertad, ¿qué es en definitiva? En orden al proceso penal, es la posibilidad de que el imputado esté en libertad; es decir, que goce de la libertad ambulatoria del artículo n° 14 de la Constitución Nacional.

Pero esa misma libertad es la que ostenta el ciudadano común y que se ve vulnerada cuando se atenta contra la vida, que se ve vulnerada cuando se atenta contra la integridad física o cuando se atenta contra el patrimonio o contra la dignidad de la persona.

Esos valores también integran el concepto de libertad y, sin embargo, la víctima del delito no tiene en la mirada de este sistema vigente la misma preeminencia y significación de la que goza el autor del hecho delictivo.

Esta trilogía -Estado, agresor, víctima- es el eje de la discusión y el objetivo final debería ser que nosotros, por lo menos en el ámbito que nos compete, pudiésemos contribuir a la búsqueda del equilibrio.

Esto es en principio todo, pero cuando me sonrío es porque voy a decir algo que a algunos les parecerá interesante y otros dirán ¡otra vez este personaje! ¿Me van a permitir unos versos cortitos sobre la inseguridad? ¡Cortitos!, cortitos.

Porque la inseguridad ha sido una preocupación de mi vida desde que tengo conciencia de estas cosas. Yo no entiendo cómo podemos considerar que haya otros valores que estén por encima de la vida, no lo puedo entender.

Es una preocupación que deberíamos tener todos por encima de cualquier otra consideración, entonces, justamente en esta idea y en esta preocupación permanente, alguna vez me puse a escribir así, súbitamente, y salieron estos versos, espero que no los canse:

“Ay Dios, la inseguridad,
cual epidemia maldita,
como un castigo divino,
a este pueblo el mal lo habita.
Otrora la dictadura,
devastando la existencia,
ahora el terrorismo urbano,
a lomo de la delincuencia.
La vida es peor que la guerra,
aquí te matan sin causa,
al menos los que combaten,
dicen morir por la patria.
Cuánta necedad en el hombre,
juzgando al opositor,
por no adherir al modelo,
de gorila y opresor.
Acaso alguna nostalgia,
por el pasado romántico,
evocando al Che Guevara,
aflora en el escenario.
El Che defendía la vida,
la libertad de los pueblos,
no defendía delincuentes,
asesinos y cuatrerros.
Y en Cuba a pesar del hambre,
no es gruesa la delincuencia,
al que saca el pie del plato,
le espera su penitencia.
Es una absurda disputa,
la que plantea el sistema,
arrastrando la trifulca,
a los años del '70.
A mi casa fue el ejército,
yo tenía 17 años,
por fortuna hacía unos meses
que nos habíamos mudado.
Se llevaron a mis amigos,
compañeros de parranda,
de guitarra, coca y vino,
desvelando madrugadas.
Algunos no regresaron,
son los desaparecidos del apagón
en Ledesma, Jujuy,
mi pueblo querido.
Entre las contadas veces
que me cayera una lágrima,
recuerdo el indulto de Menem,
alto traidor a la Patria.
Es falsa la controversia
que anida en nuestra cultura
con relación al pasado,
según sea hoy nuestra postura.
Tengo intacto en mi retina
el despojo que viviera,
cuando a punta de pistola
la delincuencia irrumpiera.
Invadiendo mis espacios,
saqueando mis pertenencias,
amenazando mi vida,
doblegando mi entereza.
Esto sin contar las veces
que en ausencia de mi casa
o en mi lugar de trabajo,
las randas me desplumaron.
Pero hablemos de la muerte,
cruzando la calle a diario,
de vereda tras vereda,
buceando en el vecindario,
dónde llevarse otra vida,
tratando al hombre en pedazos,
de los deudos sin consuelo,
por el ser arrebatado.
Mientras tanto los políticos,
hacen olas por sus logros,
subvirtiendo los valores,
lo que es del frente va al fondo.

La Justicia es la otra rama
de un tejido enmarañado,
para jueces y fiscales
da igual azul o castaño.
¿La vida no vale nada?,
como dijera el poeta,
qué vergüenza compatriotas,
por nuestra consciencia hueca.
¡Basta de inseguridad!,
la cosa tiene remedio,
la decisión es de todos,
resolvamos el entuerto.
La situación es caótica,
debemos poner los frenos,
porque más tarde o temprano
iremos a nuestro entierro.
Hay que defender la vida,
al fin la única morada,
no sea que atrás de la muerte,
allí atrás no exista nada.”

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Felicitaciones, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Lo único que falta es que mañana nos pongan que, aparte de políticos, los diputados somos verseros; entonces, la hacemos completa.

El diputado Conde después siempre pone cara de “yo no fui”, pero siempre en el medio le manda la carga ideológica.

Yo voy a recordar algo, y todos fueron contestes de esto; el año '83, en el que no gobernaba justamente el peronismo sino que gobernaba la Unión Cívica Radical, fue un momento político en la República Argentina muy auspicioso, absolutamente auspicioso.

La tercera fuerza política era el Partido Intransigente, el peronismo había caído en uno de los declives más importantes, las fuerzas progresistas conducían los destinos del país y hubo un momento en la República Argentina -algo que yo no había vivido nunca- en que todas las fuerzas políticas nos pusimos a disposición del sistema democrático, que fue cuando se atentó contra la democracia, los “carapintadas”.

El declive de la República Argentina en el respeto de las instituciones fue “la casa está en orden”, ése fue el principio del declive, donde todos los que nos habíamos movilizado... era intendente el amigo Gustavo Di Benedetto y toda la JP nos abrazábamos en Trelew.

¿Cómo la casa está en orden? No hubo castigo, no hubo sanción, fue un engaño, y después fueron las leyes de obediencia debida y de punto final.

¿Qué Menem? Con Menem tenemos cuentas pendientes los peronistas, ¡por supuesto que las tenemos!, pero tampoco nos hagamos los distraídos y en el medio del verso... ¡te la mando a guardar!

Porque acá hay memoria ¿viste?, y esto empezó así y resulta que el adalid del que se había afiliado a la sociedad en democracia nos entregó como ropa con piojos, y los que tenemos un par de canas nos debemos acordar de eso.

Con ojos lagrimeantes los chicos, ¡y bueno, macho, esto es la política!

¿Qué pasó con el coronel Alais, el general Alais? ¿Habrá llegado? ¿O todavía lo están esperando? ¿Cuál fue la sanción?

Esto tiene que ver con lo que viene; si hay un punto donde las sociedades se ponen de acuerdo dogmáticamente, está establecido es en la ley, y si no es así, la ley es el punto donde la sociedad debe ponerse de acuerdo. ¿Por qué?, porque tiene que ver con el proceso civilizatorio.

Thomas Hobbes, en el “Leviatán”, que es siglo XIV o XV, ¿qué dice? Básicamente, él dice: cada uno de los individuos para vivir en sociedad resigna la utilización de la violencia en defensa de sus seres queridos, su propiedad, etcétera, etcétera.

¿Y dónde deposita esa resignación, esa cuota de utilizar la violencia? En el Estado, por eso el Estado tiene el monopolio de la fuerza pública.

Ahora, si el Estado no responde, ¿qué hace cada individuo?, reasume su derecho a la defensa y se arma. ¿Por qué hay tantas armas?, porque la gente cree que predispone de armamento va a poder defenderse; ¡harina de otro costal si lo puede lograr! Pero ésos son los ofendículos, por eso son cada vez más altas las rejas, los barrotes, las pistolas, las armas largas, ¿cuántos millones de armas hay? Y por eso no dan resultado los planes de recuperación de armamentos.

Yo estaba en un barrio de Comodoro y vino un pibe, de esos de la capucha y me dice ¡mirá, loco! -Ripa era la Ministra-, ¡mirá lo que me compré gracias a ustedes!... ¡Claro!, entregó un fierro que no valía nada y en el mercado negro había comprado una Glock 9 milímetros; y encima me la mostraba.

- Expresiones en las bancas.

Por supuesto que lo denuncié, en el barrio San Martín en Comodoro. Lo agarré y lo llevé, en los ratos libres hago de “botón” también...

Esa realidad existe. Entonces, cuando el progresismo argentino no resuelve los temas que le interesan al ciudadano, va a venir alguien que lo va a resolver; ¡y no va a ser el progresismo!

Ahí están los ejemplos en Francia, ¿de dónde salen los votos de Le Pen?

¿De dónde salen los votos de los neofascistas de Baviera? ¿De dónde sale el que está peleando las primarias en Estados Unidos, Donald Trump? ¿De dónde salen? Si no resolvemos las cuestiones que interesan al ciudadano...

O sea, las cárceles obviamente... el otro día en la “piyamada” descubrieron que es horrible estar preso. ¿Hacía falta ir a dormir ahí adentro? Pregunto; por supuesto que es horrible.

Ahora, la cárcel no es para castigo de los reos, ¿para qué es? Está escrito. O sea, las leyes están escritas, este país puede cambiar si se subordina a las leyes.

Todos acá, o una gran parte, somos padres, ¿cómo educamos? ¿No hay sanción? ¿La sanción no favorece las conductas requeridas? ¿La recompensa no favorece las conductas requeridas? ¿No inhibe la sanción las conductas no queridas?

En mi época era el cinto, la amenaza del cinto -a mi viejo le daban los cintazos-, y acá yo crié a cuatro pibes y era la "compu", no salir el fin de semana. Ahora es "te saco el celu", pero eso es sanción. La sanción inhibe las conductas no queridas.

Cuando estás con un amigo que dice: "fui a Inglaterra, vos sabés que ponés el pie en la calle y los autos frenan". ¡Qué bárbaro los sajones! Es un pueblo de lo más civilizado -pero venían con los gurkas acá- y es porque hay sanción. Vos acá ponés el pie en la calle y te lo arrancan. ¿Y qué pasa? Nada, nada pasa. Hoy cualquiera de nosotros, ¿no vemos la televisión?, ¿con qué se tiran? Uno "Panamá Papers" y el otro lo dejamos ahí.

Ahora, abstraete y vos decís: "síntesis". ¿Qué ves? Y es todo el día, muchachos, todo el día es, desde que arrancan hasta que terminan.

El poder de decisión en las sociedades va a ir a parar a los grandes conglomerados monopólicos, informativos y periodísticos de la burguesía, porque ¿quién tiene los medios de difusión en el mundo? ¿Cuántas son las cadenas?, ¿cuál es la programación?, ¿quién toma la decisión en el mundo?

El otro día los indignados en España se estaban trabajando quejando, ¡palos para ellos! ¿Quién toma decisiones? O sea, está en nosotros, como decía la diputada preopinante, tomarlo a esto desde una visión subjetiva -que es lo que pasa cuando estamos en crisis, cuando las sociedades están en crisis las visiones son absolutamente subjetivas- o convertir lo de mañana en una política de Estado, una política de Estado en la Provincia del Chubut.

Si el tema de la droga se resuelve prohibiendo la música tecno, yo propongo que lo ahorquemos a David Guetta. ¿Cómo les vas a explicar a los pibes lo que hacen en Rosario, el control de calidad de las pastillas? Lo que mata, la metanfetamina, son las dosis y eso cualquier médico te lo puede decir. Y el problema es el efecto, no está medido el efecto que produce en cada uno. Por supuesto, acá nadie sabe nada de esto, que a unos les pega más rápido que a otros, depende si es paraguaya, colombiana o cordobesa.

Ahora, en la bailanta el Rohypnol con el vino tinto en caja, ¿eso no lo vamos a tratar?, ¿o el Alplax? La droga está, convive con nosotros.

Ahora, una cosa es perseguir al pibe que consume o al adulto que consume, porque algunos no son tan pibes ya, y otra cosa es que en este país no haya un preso de los colombianos que vinieron cuando les pegaron la patada -la DEA- allá, ni uno hay, por ahí encuentran a una mujer.

Que el imperio trabaja con la droga, ahí está Oliver North y el financiamiento de la contra nicaragüense, por supuesto que es así. Pero nuestra sociedad, en nuestra provincia, lo que pretende el Gobierno de Mario Das Neves es que esto sea una política de Estado, que nadie pueda mirar para el costado. Por eso, señores jueces federales, señores diputados, señores jueces provinciales, todo el mundo, los padres, todo el mundo, tenemos que pararlo porque en esta Provincia se puede parar. Ésa es la diferencia.

Tengamos todas las miradas subjetivas que queramos, pero las sociedades que evolucionan es porque cumplen la ley y si la ley no sirve, habrá que cambiarla. Es potestad nuestra una parte, potestad de nuestros legisladores nacionales, otra; lo que no se puede hacer es hacer nada y justificarlo con discursos de izquierda -entre comillas- que dejan en manos de la derecha la satisfacción de las necesidades de la gente, porque llega un punto en que la gente se harta.

Y si no, miremos quién gobierna la Nación: los CEO. Ocho licitaciones para compra de gas; siete las ganó Shell. ¿Quién las decide? Aranguren. ¿CEO de quién era? De Shell. ¿Casualidades o causalidades? Démosles todo el poder a los soviets: así pagan. Pero el poder se lo damos nosotros, ¡eh!

Si las fuerzas democráticas, si las fuerzas progresistas en este país y en esta provincia no somos capaces de resolver las problemáticas que aquejan a la sociedad en la cual nosotros nos movemos, alguien va a venir a resolverlas, ¡eh!

Porque el empleo ordenador no existe más; en el mundo no existe más. El avance de la robótica, la telemática, la informática desplaza la cantidad de trabajadores. Se fue el diputado Gómez... es lo que pasa en Tecpetrol, es lo que está pasando en Comodoro, la tecnificación, la electrificación.

Entonces, tenemos que ver de qué manera nos hacemos útiles para la sociedad que nos paga. Ésa es la política de Estado. Que es difícil... ¡es difícil! Es más fácil hablar de cambios de paradigma, palabras vacuas y vacías sin ningún tipo de contenido.

Cuando empecé a militar en los '90 en la FLATI -la Federación Latinoamericana de Trabajadores de Industria- el primer seminario al que me invitaron era sobre el cambio de paradigma. 1990-2016: veintiséis años; todavía no entiendo qué es.

Lo que sí entiendo es que la educación pública como la conocimos, va en tren de desaparecer. Lo que todos sabemos: la maestra llamaba a tu viejo y había que esconderse; hoy la cagan a palos.

Muchachos, esto es lo que pasa. Si quieren podemos envolverlo en papel celofán, hacer un verso y en el medio mandar un viandazo político. El problema no es entre la clase política; el problema es que no estamos acá por una política autosatisfactiva. Nosotros tenemos mandantes. Resolvemos esos problemas o no los resolvemos. Ésta es la propuesta que hace el Poder Ejecutivo; ésta es la propuesta que nosotros hacemos.

No lo miremos subjetivamente. Esto es gestáltico. ¿Qué es la Gestalt? Es la escuela de la psicología donde el todo es mayor que las partes. Si seguimos mirando las partes nos volvemos a equivocar. Queremos hacer una política perfectible con el aporte de todos. ¿Se puede o no se puede? Es nuestra responsabilidad.

Nada más; gracias, Presidente.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Se da por finalizada la sesión del día de la fecha. Muchísimas gracias.

- Eran las 13:50.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 065/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión especial del día 29 de marzo y como así también de las sesiones ordinarias de los días 29 y 31 de marzo de 2016.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 066/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y 130/16-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 067/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Subsecretario de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días hábiles improrrogables a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Antecedentes para ser analizados sobre los hechos acontecidos el 15 de septiembre de 2015 en la Unidad Regional de la ciudad de Puerto Madryn sobre abuso de autoridad por parte de los efectivos policiales, denunciados ante las autoridades correspondientes por parte del Jefe Comisario Evaristo Guzmán.
- 2) ¿Qué políticas se están llevando a cabo para el control de detenidos en las Comisaría de la Provincia del Chubut en cuanto a los derechos humanos?
- 3) ¿Qué medidas se están articulando con Jefatura de Policía de la Provincia del Chubut?
- 4) Referido al artículo periodístico con fecha 19 de abril del corriente año sobre la Comisaría de la Mujer, informar las medidas de prevención que están realizando en cuanto "violencia de género", teniendo en cuenta que la violencia de género es una violación a los derechos humanos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 068/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo Provincial para dar respuesta al pedido de informes formulado mediante la Resolución n° 062/16 de la Honorable Legislatura, la que deberá remitirse a esta Legislatura dentro del plazo de quince (15) días improrrogables contados a partir de la notificación de la presente resolución, en acuerdo a lo previsto en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 069/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Denegar las prórrogas solicitadas por el Poder Ejecutivo Provincial para dar respuestas a los pedidos de informes formulados mediante las Resoluciones nros. 044, 045, 046, 048, 059 y 063/16 de la Honorable Legislatura, las que deberán remitirse a esta Legislatura dentro del plazo de cinco (5) días improrrogables contados a partir de la notificación de la presente resolución, en acuerdo a lo previsto en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 070/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles improrrogables informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- a) Cantidad de agentes que prestan servicios en la Oficina de Servicios Públicos de la zona cordillerana, discriminando la cantidad de agentes que prestan servicios en terreno.
- b) Políticas de renovación de las líneas de transporte de energía de la zona cordillerana y el plazo de ejecución de las mismas.

c) Fuente de financiamiento de la Oficina de Servicios Públicos de la zona cordillerana.

d) Detalle provisión de elementos de seguridad e instrumentos, herramientas de trabajo y movilidad para el personal que se desempeña en el sector.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut